



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



RESOLUCIÓN N° 961/2021
CORRIENTES, 24 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 14-2021-01243, por el cual el Jefe de División Automotores de esta Facultad, Sr. Ramón Alberto MAIDANA solicita contratar el servicio de reparación del vehículo Mercedes Benz Sprinter, Dominio MQI085; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 861/2021-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 345/2021 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 12/16;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa N° 345/2021, obrante a fs. 31/32;

Los presupuestos del ramo abrantes a fs. 33/40;

El cuadro comparativo de precios a fs. 46;

El Informe Técnico a fs. 52;

El Informe N° 078/2021.-Dpto.CyP, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 54, y detalla lo siguiente:

- Que la Empresa "KOLLYGROUP SAS (CUIT: 30-71656388-6)", no cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, porque tiene deuda ante AFIP, por lo tanto, corresponde desestimarla de acuerdo al Art. 14° del Pliego de Condiciones Particulares.
- Que la Empresa "TKIVA (CUIT: 30-71701347-2)", cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, su oferta cumple con las características técnicas solicitadas.

El Informe N° 566/2021-AL producido por la Asesora Legal de esta Facultad, Ab. María Florencia RÍOS a fs. 56 y 56 vta.;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1° - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 345/2021 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

RENGLÓN ÚNICO: Un (1) Servicio de Reparación de Vehículo Oficial, Mercedes Benz Sprinter Dominio MQI085, a la empresa "TKIVA (CUIT: 30-71701347-2)", por la suma de \$ 91.914,00.- (PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE CON CERO CENTAVOS), por ser la oferta más económica, económica, la única admisible, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

//.

SANDRA J. PATERNÓ
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinarias UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



11.2

RESOLUCIÓN N° 961/2021

ARTÍCULO 2° – Imputar la suma total de \$ 91.914,00.- (**PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE CON CERO CENTAVOS**), al INCISO 3° – “SERVICIOS NO PERSONALES” – Pda Ppal 33.- “Mantenimiento, reparación y limpieza” –Pda Pcial 332.- “Mantenimiento y reparación de vehículos” la suma de \$ 49.300,00.- con Recurso: “Economía de Ejercicios Anteriores” y la suma de \$ 42.614,00.- con Recurso: “Tesoro Nacional” - con presupuesto de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

rco
pgs
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa

Dr. ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano

SANDRA J. PATERNO
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinaria UNNE